



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

**CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2014**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

1. INTRODUCCIÓN.

La elaboración de la presente memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Huelva durante el ejercicio 2014 está motivada por lo estipulado en el artículo 211 apartado a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por la regla 101.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada mediante Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, que establecen lo siguiente: “aquellos municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además, a la Cuenta General:

- a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos”.

Además, la propia Instrucción establece en el punto 21.c) de la Memoria un apartado dedicado a Indicadores de Gestión, cuya variable principal es el coste del servicio.

Para entender el sentido de dicha memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos habrá de conocerse primero el significado de tales conceptos. De esta forma el coste es el valor monetario de los factores empleados en la producción de los servicios públicos, y el rendimiento lo entenderemos como el grado de satisfacción de las necesidades colectivas, directa o indirectamente, cuya determinación resulta más difícil que el cálculo del coste de los servicios, debido a que en la mayoría de los supuestos es imposible de cuantificar. Estos conceptos en ocasiones prestan características relativamente concretas cuando se refieren a ciertas unidades administrativas o cuando se analiza un proyecto de inversión, ya que en tales supuestos, la posibilidad de expresar los rendimientos en unidades físicas de producto obtenido, en términos monetarios o en índices demostrativos, de la actividad alcanzada, permite evaluar de una forma bastante aproximada el coste de los servicios públicos correspondientes y de sus rendimientos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Cabe mencionar que la implantación de un sistema de costes en cualquier entidad municipal deberían perseguir los siguientes objetivos básicos:

- Posibilitar el control de eficiencia.
- Facilitar la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local
- Permitir, de una forma más objetiva, la fijación de precios y tasas en base al coste.
- Facilitar la toma de decisiones a los distintos usuarios internos de la organización.
- Permitir realizar una asignación racional de los recursos del organismo a los distintos servicios mediante el adecuado estudio de sus procesos y la justificación de sus necesidades.
- Permitir comparar la información con la de otros entes locales que presten servicios similares.
- Obtener la información necesaria para justificar las necesidades financieras ante organismos financiadores como las comunidades autónomas, las diputaciones y el gobierno central, especialmente con relación a la financiación de los denominados servicios impropios.
- Ayudar a determinar el importe por el que deberá ser capitalizado cualquier activo producido por el Organismo.

Con esta memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, en definitiva se pretende comprobar el grado de eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos previstos. El grado de eficacia “estricto sensu” relaciona los objetivos alcanzados con los perseguidos, con abstracción del coste de los medios utilizados en su consecución; y el grado de eficiencia estudia la relación entre el producto obtenido y el coste de los medios utilizados. Resulta obvio que para obtener estos datos y, en consecuencia, la determinación del coste y rendimiento de los servicios públicos, con garantía técnica de autenticidad, se requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica sin el cual es imposible de conseguir, instrumento del que no dispone actualmente el Ayuntamiento de Huelva.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

La Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, regula los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, estableciendo la obligación de éstas de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del 1 de noviembre de cada año la información relativa a los servicios que presten directamente o a través de entidades y organismos vinculados o dependientes de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Asimismo, la Disposición Transitoria Única de la citada Orden señala que esta remisión se realizará de acuerdo con los modelos facilitados por el citado Ministerio, lo que se producirá con posterioridad a la aprobación de la Resolución mencionada en la Disposición Final primera de dicha Orden, lo cual no ha tenido lugar a la fecha.

En consecuencia, y hasta que no se publiquen los mencionados modelos y se adopten las resoluciones y medidas necesarias para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Orden, se ha seguido en la elaboración de la presente Memoria la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con la dificultad comentada anteriormente de no disponer de una contabilidad analítica de costes. En dicha Resolución se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. El modelo establecido integra los siguientes componentes:

- Centros de Coste
- Actividades/Servicios
- Elementos de coste
- Elementos de ingreso
- Criterios de reparto.

2. ESTRUCTURA DE COSTES Y CENTROS DE COSTES CONTEMPLADOS.

La Resolución de 28 de julio de 2011, conceptúa un centro de coste como “lugar físico dónde, como consecuencia del «proceso productivo», se consume toda una serie de recursos que se incorporan a las actividades”.

Teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento no se dispone del aludido sistema de contabilidad analítica que, por otra parte, en la práctica, no se ha implantado en la Administración Local, una forma de determinación de los centros de coste de los distintos servicios que presta el Ayuntamiento de Huelva junto a sus Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento, sería utilizar como



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

guía lo estipulado en la Orden EHA/3565/2008 por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en lo referente a la clasificación por unidades orgánicas, es decir, atendiendo a las distintas áreas y servicios que se identifican como centros gestores del gasto, entendiendo por tales, aquellas unidades con diferenciación presupuestaria y con responsabilidad en la gestión de los distintos programas y que constituyen las unidades básicas para programar y ejecutar el gasto. En este sentido, puede realizarse el estudio del coste y rendimiento de los servicios de la Corporación atendiendo a la clasificación por unidades orgánicas aprobada para el Presupuesto General del ejercicio 201, estableciendo los siguientes centros de coste, a los que la IGAE define como “cada una de las unidades significativas en que se considera dividida una organización con el objetivo de obtener una información suficiente para el análisis de costes respondiendo a la pregunta de ¿quién consume?”:

- 100 Fomento y Obra Pública.
- 150 Desarrollo Urbano.
- 200 Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
- 300 Empleo, Vivienda y Desarrollo Sostenible.
- 395 Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, S.A.
- 400 Servicios Sociales y Juventud.
- 500 Atención al Ciudadano.
- 550 Presidencia, Comercio y Turismo.
- 600 Seguridad, Movilidad y Tráfico.
- 700 Cultura y Deporte.
- 795 Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.
- 800 Economía, Hacienda y Régimen Interior.
- 850 Servicios Internos y Transparencia.
- 895 Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A.
- 896 Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.
- 897 Empresa Municipal Huelva Digital TDTL.
- 900 Infraestructura y Servicios Municipales.

3. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES.

La Resolución de 28 de julio de 2011, define una actividad como un “conjunto de actuaciones que tiene por objetivo la utilización combinada de factores en un proceso productivo para obtener bienes o prestar servicios, con la suficiente importancia relativa como para determinar su individualización”.

Se pueden establecer los siguientes puntos indicativos a la hora de determinar una actividad:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

- Que la actividad constituya en sí misma un servicio público por el que haya que cobrar una tasa o un precio y que, por tanto, para su establecimiento se tenga que determinar su coste.
- Que la actividad sea fácilmente identificable y medible desde un punto de vista técnico.
- Que el montante de los costes justifique su observación individualizada.
- Que tenga una significación para el gestor.

En cuanto a sus posibilidades de clasificación destaca aquella que diferencia las distintas actividades atendiendo a la naturaleza de las mismas, diferenciando entre:

- Actividades de seguridad y protección.
- Actividades de promoción social.
- Actividades relacionadas con la vivienda y el urbanismo.
- Actividades culturales y deportivas.
- Actividades relacionadas con el comercio
- Actividades relacionadas con la salubridad y el medioambiente.
- Actividades de movilidad y transporte.
- Actividades de carácter general o institucional, como son las de gestión financiera, las de apoyo al alcalde y a los distintos grupos políticos, actividades de contratación, actividades de asesoramiento jurídico, actividades de protocolo, gestión de compras, estudios, etc.
- Otras actividades.

En este sentido, se ha optado, para determinar las distintas actividades según su naturaleza, por utilizar la clasificación por programas establecida en la Orden EHA/3565/2008, cuyo artículo 4 señala que los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas. Se analizarán los programas correspondientes a aquellas áreas responsables de la prestación de servicios, es decir, los programas finalistas, a los que se imputarán los costes directos de la actividad.

Por otro lado, se encuentran los costes incluidos en los programas de carácter centralizado, que son necesarios para el funcionamiento de toda la corporación y que, por tanto, es preciso su imputación al resto de Servicios. Estos costes, son los recogidos en los grupos de programas 221 “Otras prestaciones económicas a favor de los empleados”, 491 “Sociedad de la Información”, 912 “Órganos de Gobierno”, 920 “Administración General”, 931 “Política Económica y Fiscal”, 934 “Gestión de la Deuda y Tesorería”, y que tendrán la consideración de costes indirectos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

4. ESTRUCTURA DE ELEMENTOS DE COSTE.

Los elementos de coste constituyen los consumos de factores, expresados en unidades monetarias, que realiza la entidad en un determinado periodo de tiempo. La IGAE los define como “cada una de las categorías significativas en que se clasifican los consumos de una organización, agrupados por sus características económicas y el nivel de información que requiera el sujeto contable” (IGAE 2004).

Aunque su catalogación puede efectuarse teniendo en cuenta diversos criterios, se tendrá en cuenta la establecida en la Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se atenderá a la clasificación económica del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Huelva y su consiguiente equivalencia con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Se tomarán los importes de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 y para las Sociedades Mercantiles se utilizarán los datos contemplados en las Cuentas Anuales respectivas de dicho ejercicio.

De esta forma pueden distinguirse los siguientes elementos de coste:

- *Costes de personal* : Retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, cuotas a cargo de la entidad a los regímenes de Seguridad Social y de pensiones del personal a su servicio y los demás costes de carácter social del personal dependiente de la misma. Indemnizaciones por razón del servicio: dietas y locomoción. Se incluyen en este apartado los gastos del capítulo 1 “Gastos de Personal” y del artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio” de la clasificación económica de Orden EHA/3565/2008.

- *Adquisición de bienes de inversión*: Atendiendo a los criterios establecidos por la IGAE/2004 se recoge el coste de adquisición de bienes que, por su propia naturaleza, constituyen un elemento del inmovilizado, pero que debido a las características de producción del Ente (organismos inversores) se consideran incluibles como coste de las actividades a las que van destinadas. Se imputarán los recogidos en los artículos 60 “Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, 61 “Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general” y 65 “Inversiones gestionadas para otros entes públicos”.

- *Servicios Exteriores*: Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la entidad (no incluidos en adquisición de bienes corrientes y servicios que formen parte del proceso de producción), que no forman parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales, de acuerdo con el siguiente esquema:

*Adquisición de bienes no inventariables. Concepto 220.
Arrendamientos y Cánones. Artículo 20.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Reparaciones y conservación. Artículo 21.

Transportes. Concepto 223.

Primas de seguro. Concepto 224.

Suministros. Concepto 221.

Comunicaciones. Concepto 222.

Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Concepto 227.

Otros Costes diversos. Concepto 226.

- *Tributos.* Tributos exigidos a la entidad cuando ésta sea contribuyente, excepto, si los tributos deben contabilizarse en otras cuentas, como los que incrementan el gasto por compras realizadas. Se imputarán los recogidos en concepto 225.

- *Costes calculados (amortizaciones):* Importe de la depreciación efectiva sufrida por el inmovilizado material o inmaterial, por su aplicación al proceso productivo. Se considerará únicamente la amortización contabilizada en las cuentas 681 “Amortización del Inmovilizado Inmaterial” y 682 “Amortización del Inmovilizado Material”. No se considera imputable, sin embargo, la de los bienes recogidos en las cuentas 1080 “Patrimonio entregado en cesión”, 20xx “Inversiones destinadas al uso general, y 23xx “Inversiones gestionadas”. En el caso de la cuenta 1080 por ser bienes que no forman parte de la Entidad y, por tanto, no estar asociados a ninguna actividad propia de ésta. En el caso de las cuentas 20xx y 23xx por haberse incluido ya como coste la totalidad de la inversión efectuada en cada ejercicio.

- *Costes financieros* La consideración de costes financieros viene referida a aquellos determinados de manera explícita. En cualquier caso, en general, no se considerarán como un coste identificable con un centro o actividad concreta y tendrán, como consecuencia, la consideración de costes incorporables como un sobrecoste o suplemento del resto. Se imputarán los incluidos en el capítulo 3 de gastos proporcionalmente conforme al criterio de reparto que se indicará más adelante.

- *Costes de transferencias:* Las transferencias que entrega el Organismo a otros entes tendrán la consideración de coste en el supuesto de que éstas sean gestionadas por el Organismo concedente por formar parte de su actividad. Se imputarán las incluidas en los capítulos 4 y 7 de gastos, a excepción de las transferencias entre las distintas entidades que integran la cuenta general.

Por último, hay que hacer referencia a las cargas no incorporables al proceso de cálculo de coste, es decir, aquéllas que no se considera que contribuyen a formar el valor añadido de la actividad productiva de la organización, bien por razón del período (costes de otros ejercicios), bien por no corresponderse con las actividades propias de la organización, bien por su naturaleza. En este caso, han sido las siguientes:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

- Capital amortizado en el año por préstamos recibidos (capítulo 9 presupuesto de gastos).
- Importe de préstamos concedidos al personal (Capítulo 8 presupuesto de gastos).
- Adquisición de inmovilizado (excepto en el caso de inversiones realizadas para otro Entes o para la entrega al uso general).

5. ESTRUCTURA DE INGRESOS.

La Resolución del IGAE de 28 de julio de 2011 considera un elemento de ingreso como “cada una de las categorías significativas en que se clasifican los ingresos de la organización agrupados por sus características económicas y el nivel de información que requiera el sujeto contable”.

Los entes que integran las Administraciones Públicas no constituyen organizaciones que necesariamente operan en los mercados en condiciones de competencia, financiando sus operaciones únicamente con los recursos que son capaces de generar. Una parte muy importante de sus ingresos está completamente desvinculada de la estructura productiva de la organización, entendiéndose esta vinculación como “no retribución” de los costes.

Así, los ingresos no provienen exclusivamente de tasas y precios públicos derivados de los servicios prestados, sino que sus actividades son, en gran medida, financiadas a través de transferencias y/o subvenciones.

El problema fundamental que se da en el ámbito de los elementos de ingreso, es la imposibilidad de conseguir una completa vinculación directa entre los mismos y las actividades que desarrolla el Ente, y en consecuencia la incapacidad del modelo de contabilidad analítica para informar sobre la rentabilidad de estas actividades.

En general, y a tenor de lo establecido en la IGAE/2004, los ingresos incorporables al proceso son aquellos que pueden vincularse a actividades finalistas concretas. Estos ingresos se compararán posteriormente con los costes de las mismas para obtener el margen correspondiente, lo que permitirá la obtención de una información precisa orientada a la mejora de la gestión de los recursos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Al igual que en el caso de gastos, la clasificación económica del presupuesto determina la naturaleza del ingreso que puede ser:

- Tasas. Ingresos generados por tasas suponen una relación directa con los bienes que los generan, debido a la existencia de una contraprestación.
- Precios Públicos. Recogen las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades finales desde la perspectiva de costes.
- Transferencias Corrientes y de Capital. Se incorporan al sistema aquellas que, se destinan a financiar actividades corrientes en el primer caso y operaciones de capital en el segundo, siempre que dichas actividades y operaciones sean específicas y concretas. Quedan excluidas del sistema las transferencias globales no afectadas a una actividad.
- Otros Ingresos se incluyen en este apartado ingresos que se corresponden con los capítulos 3 y 5 de ingresos no recogidos en los apartados anteriores.

Los elementos de ingreso incorporados al proceso se corresponden, fundamentalmente, con aquellos en los que existe una relación directa con los bienes que los generan: precios públicos, tasas, subvenciones para actividades específicas.

Ese tipo de elementos de ingreso son los que van a determinar el margen de cobertura de las actividades con ellos relacionados. No obstante lo anterior, existen otro tipo de ingresos, que por su carácter global no se pueden incorporar al proceso de obtención de costes de actividades finales. Estos ingresos son fundamentalmente las transferencias genéricas, la cesión de impuestos, multas y sanciones, recargos e intereses de demora e intereses de cuentas.

Por otro lado, y de conformidad con los argumentos esgrimidos en gastos, tampoco se tendrán en cuenta los ingresos del capítulo 8 y 9 correspondientes a reintegro de préstamos concedidos y a disposición de deuda, ni aquellos ingresos que por razón del período no deban considerarse imputables al ejercicio 2013 (conceptos 38900 “Reintegro Presupuesto Cerrado” y 39910 “Reintegro de Nóminas Presupuesto Cerrado”)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

6. CRITERIOS DE REPARTO.

La Resolución del IGAE 28 de julio de 2011 señala que un criterio o una clave de reparto es una “herramienta formal que permite distribuir los elementos de coste entre distintos objetos de coste (centros, actividades) o entre los diversos objetos de coste en sus relaciones entre sí. La clave de reparto estará constituida por un factor cuya medida es fácilmente determinable y cuyo valor es proporcional al verdadero consumo de costes”. En este sentido establece la citada Resolución que “la elección de las claves de reparto o distribución que mejor relacionen las bases con los objetos de reparto vendrá condicionada por las características de producción de cada ente, debiéndose tener en cuenta que cada uno de los elementos de coste podrá ser objeto de la aplicación de un criterio diferente para su imputación a los centros y actividades en estudio, teniendo en cuenta que esa imputación deberá realizarse atendiendo no sólo a los centros/actividades relacionados con la realización de acciones consecuencia de la obtención de tasas y precios públicos, sino que la organización puede realizar, y así ocurrirá en la mayoría de los casos, otras acciones que no impliquen la obtención de dichos ingresos”.

Con carácter general, se tomará como criterio de reparto básico aquel que se considere que refleja mejor la relación causal entre dichos costes y los centros generadores de los mismos. Cuando lo anterior no sea posible se usará el criterio de asociar directamente a las distintas partidas presupuestarias el centro de coste o la actividad que le corresponde en una proporción de tanto por uno, basándose fundamentalmente en la “equivalencia del contenido” entre las clasificaciones por programas y las distintas actividades y centros de coste definidos.

Los costes de los servicios centralizados se repartirán entre los distintos programas de forma directamente proporcional al coste corriente de cada uno de dichos programas. Igual criterio de reparto se utilizará para imputar los gastos financieros y el coste de amortización entre los distintos centros de coste y actividades.

Por otro lado, en determinadas Delegaciones, como Seguridad Ciudadana e Infraestructura y Servicios Municipales, los costes de personal se recogen presupuestariamente de forma globalizada para los distintos servicios englobados en las mismas. En este caso, se ha optado por distribuir dichos costes proporcionalmente al número de empleados adscritos a dichos servicios.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Orgánica/Programa	221	491	912	920	931	934	Costes Indirectos	Gastos Financieros	Amortizaciones
100/150-151	3.676,89	3.509,21	11.718,94	94.627,22	22.369,89	78.001,98	213.904,13	56.322,57	15.227,55
100/422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200/313	236,36	225,58	753,32	6.082,89	1.438,00	5.014,17	13.750,32	3.620,56	978,87
200/924	1.025,76	978,98	3.269,28	26.398,55	6.240,62	21.760,53	59.673,72	15.712,54	4.248,09
300/170-179	5.709,49	5.449,11	18.197,22	146.937,54	34.736,06	121.121,79	332.151,21	87.457,92	23.645,40
300/152	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300/241	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300/433	693,69	662,05	2.210,91	17.852,52	4.220,34	14.715,98	40.355,50	10.625,91	2.872,85
400/230-231-232	121.422,51	115.885,07	386.996,55	3.124.889,67	738.724,51	2.575.871,70	7.063.790,01	1.859.949,18	502.861,83
500/493	62,85	59,98	200,32	1.617,50	382,38	1.333,32	3.656,35	962,74	260,29
550/431	620,92	592,60	1.978,99	15.979,81	3.777,63	13.172,29	36.122,25	9.511,26	2.571,50
550/432	3.950,41	3.770,25	12.590,70	101.666,44	24.033,96	83.804,46	229.816,23	60.512,35	16.360,31
600/132	3.509,42	3.349,38	11.185,19	90.317,32	21.351,03	74.449,29	204.161,63	53.757,30	14.534,00
600/133	7.430,80	7.091,92	23.683,37	191.236,66	45.208,38	157.637,91	432.289,05	113.824,97	30.774,08
600/134	231,59	221,03	738,13	5.960,23	1.409,00	4.913,07	13.473,06	3.547,56	959,13
600/135	3.227,61	3.080,42	10.287,01	83.064,79	19.636,53	68.470,97	187.767,34	49.440,56	13.366,91
600/440-441	715,77	683,13	2.281,30	18.420,85	4.354,69	15.184,46	41.640,20	10.964,18	2.964,31
700/330-332-334-338	27.310,80	26.065,29	87.044,68	702.861,62	166.156,62	579.374,49	1.588.813,50	418.346,58	113.105,52
700/340-342	2.795,65	2.668,16	8.910,28	71.948,03	17.008,53	59.307,34	162.638,00	42.823,81	11.577,98
900/155	15.922,06	15.195,94	50.746,61	409.764,82	96.868,48	337.772,44	926.270,34	243.893,97	65.939,96



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Orgánica/Programa	221	491	912	920	931	934	Costes Indirectos	Gastos Financieros	Amortizaciones
900/161	2.994,59	2.858,02	9.544,33	77.067,78	18.218,84	63.527,59	174.211,16	45.871,11	12.401,86
900/163	192.704,62	183.916,38	614.186,13	4.959.382,50	1.172.398,97	4.088.058,92	11.210.647,52	2.951.848,03	798.071,11
900/164	162,72	155,30	518,62	4.187,70	989,97	3.451,95	9.466,25	2.492,54	673,89
900/165	83.890,63	80.064,82	267.375,32	2.158.981,46	510.383,63	1.779.665,79	4.880.361,64	1.285.036,02	347.426,46
900/169	29.981,61	28.614,31	95.557,09	771.596,94	182.405,66	636.033,57	1.744.189,18	459.258,16	124.166,51
900/171	43.911,53	41.908,96	139.954,38	1.130.092,74	267.154,14	931.544,54	2.554.566,29	672.636,57	181.856,18
900/320-321	4.271,80	4.076,98	13.615,03	109.937,58	25.989,27	90.622,43	248.513,09	65.435,37	17.691,32
	556.460,09	531.082,88	1.773.543,72	14.320.873,15	3.385.457,13	11.804.811,01	32.372.227,98	8.523.851,75	2.304.535,91



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

7. DETALLE POR CENTRO DE COSTES Y ACTIVIDAD.

7.1. Centro de Coste: 100 Fomento y Obra Pública.

ACTIVIDAD DE COSTE=	URBANISMO	
GRUPO DE PROGRAMA=	150, 151	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	2.005.195,75	
1.3. Personal Funcionario	549.952,64	
1.3.1. Retribuciones Básicas	224.495,43	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	325.457,21	121
1.4. Personal Laboral	784.908,48	
1.4.1. Laboral Fijo	742.511,02	130
1.4.2. Laboral Temporal	42.397,46	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	209.674,16	
1.6.1. Productividad	209.674,16	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	460.660,47	
1.7.1. Seguridad Social	460.660,47	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión	3.915.508,10	
2.1. Inversiones en Terrenos	3.915.508,10	600
3. Servicios Exteriores	224.511,96	
3.1. Adquisición de Bienes No Inventariables	401,42	
3.1.1. Material de Oficina	401,42	220
3.3. Reparaciones y Conservación	28.460,00	
3.3.1. Infraestructuras y Bienes Naturales	28.460,00	210
3.6. Suministros	46.085,66	
3.6.4. Combustible y Carburante	36.094,88	221.03
3.6.5. Vestuario	9.990,78	221.04
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas	149.564,88	
3.8.8. Otros Trabajos	149.564,88	227.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	15.227,55	
6. Costes Financieros	56.322,57	
7. Transferencias		
8. Costes Indirectos	213.904,13	
Total Costes	6.430.670,06	
Ingresos Actividad	3.678.290,46	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

Rendimiento Actividad	-2.752.379,60	
% Cobertura del Servicio	57,20%	
Coste por Habitante	43,68	

ACTIVIDAD DE COSTE=	INDUSTRIA	
GRUPO DE PROGRAMA=	422	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal		
2. Adquisición de Bienes de Inversión	8.615,20	
2.1. Inversiones en Terrenos	8.615,20	600
3. Servicios Exteriores		
4. Tributos		
5. Amortizaciones		
6. Costes Financieros		
7. Transferencias		
8. Costes Indirectos		
Total Costes	8.615,20	
Ingresos Actividad	0,00	
Rendimiento Actividad	-8.615,20	
% Cobertura del Servicio	0,00	
Coste por Habitante	0,06	

7.2. [Centro de Coste: 150 Desarrollo Urbano.](#)

Los datos se han unido con Fomento y Obra pública, ya que ambos centros de costes tienen los mismos grupos de programa.

7.3. [Centro de Coste: 200 Desarrollo Social y Participación Ciudadana.](#)

ACTIVIDAD DE COSTE=	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	
GRUPO DE PROGRAMA=	313	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	88.359,22	
1.2. Personal Eventual	8.190,77	
1.2.1. Retribuciones Básicas	8.190,77	110.00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.3. Personal Funcionario	39.454,16	
1.3.1. Retribuciones Básicas	14.981,67	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	24.472,49	121
1.4. Personal Laboral	10.084,20	
1.4.1. Laboral Fijo	4.735,14	130
1.4.2. Laboral Temporal	5.349,06	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	7.694,83	
1.6.1. Productividad	7.544,91	150
1.6.2. Gratificaciones	149,92	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	22.935,26	
1.7.1. Seguridad Social	18.170,45	160.00
1.7.2. Gastos Sociales	4.764,81	161, 162
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	14.432,22	
3.9.Otros Costes Diversos	14.432,22	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	14.432,22	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	978,87	
6. Costes Financieros	3.620,56	
7. Transferencias		
8. Costes Indirectos	13.750,32	
Total Costes	121.141,19	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-121.141,19	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,82	

ACTIVIDAD DE COSTE=	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
GRUPO DE PROGRAMA=	924	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	177.798,46	
1.2. Personal Eventual	16.381,54	
1.2.1. Retribuciones Básicas	16.381,54	110.00
1.3. Personal Funcionario	78.908,32	
1.3.1. Retribuciones Básicas	29.963,34	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	48.944,98	121



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.4. Personal Laboral	20.168,41	
1.4.1. Laboral Fijo	9.470,28	130
1.4.2. Laboral Temporal	10.698,13	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	15.389,65	
1.6.1. Productividad	15.089,82	150
1.6.2. Gratificaciones	299,83	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	46.950,54	
1.7.1. Seguridad Social	37.420,91	160,00
1.7.2. Gastos Sociales	9.529,63	161,162
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	62.633,03	
3.2. Arrendamientos y Cánones	9.451,20	
3.2.2. Edificios	9.451,20	202
3.9. Otros Costes Diversos	53.181,83	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	53.181,83	226,99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	4.248,09	
6. Costes Financieros	15.712,54	
7. Transferencias	70.900,00	
7.1. Transferencias Corrientes	70.900,00	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	70.900,00	480
8. Costes Indirectos	59.673,72	
Total Costes	390.965,84	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-390.965,84	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	2,66	

7.4. Centro de Coste: 300 Empleo, Vivienda y Desarrollo Sostenible.

ACTIVIDAD DE COSTE=	MEDIO AMBIENTE	
GRUPO DE PROGRAMA=	170, 179	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	685.963,05	
1.3. Personal Funcionario	408.844,53	
1.3.1. Retribuciones Básicas	172.864,94	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	235.979,59	121



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.4. Personal Laboral	44.094,11	
1.4.1. Laboral Fijo	44.094,11	130
1.6. Incentivos al Rendimiento	73.551,42	
1.6.1. Productividad	73.441,34	150
1.6.2. Gratificaciones	110,08	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	159.472,99	
1.7.1. Seguridad Social	159.472,99	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	348.623,09	
3.3. Reparaciones y Conservación	58.987,08	
3.3.1. Infraestructuras y Bienes Naturales	58.987,08	210
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas	280.885,20	
3.8.8. Otros Trabajos	280.885,20	227.99
3.9. Otros Costes Diversos	8.750,81	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	8.750,81	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	23.645,40	
6. Costes Financieros	87.457,92	
7. Transferencias		
8. Costes Indirectos	332.151,21	
Total Costes	1.477.840,67	
Ingresos Actividad	310.421,81	
Rendimiento Actividad	-1.167.418,86	
% Cobertura del Servicio	21,01%	
Coste por Habitante	10,04	

ACTIVIDAD DE COSTE=	VIVIENDA	
GRUPO DE PROGRAMA=	152	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal		
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores		
4. Tributos		
5. Amortizaciones		
6. Costes Financieros		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

7. Transferencias	131.421,64	
<i>7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro</i>	<i>131.421,64</i>	48
8. Costes Indirectos		
Total Costes	131.421,64	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-131.421,64	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,89	

ACTIVIDAD DE COSTE=	FOMENTO DEL EMPLEO	
GRUPO DE PROGRAMA=	241	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	1.112.850,21	
1.4. Personal Laboral	907.428,59	
<i>1.4.1. Laboral Fijo</i>	<i>34.912,47</i>	130
<i>1.4.2. Laboral Temporal</i>	<i>872.516,12</i>	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	33.223,48	
<i>1.6.1. Productividad</i>	<i>33.223,48</i>	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	172.198,14	
<i>1.7.1. Seguridad Social</i>	<i>172.198,14</i>	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores		
4. Tributos		
5. Amortizaciones		
6. Costes Financieros		
7. Transferencias		
8. Costes Indirectos		
Total Costes	1.112.850,21	
Ingresos Actividad	1.129.161,80	
Rendimiento Actividad	16.311,59	
% Cobertura del Servicio	101,47%	
Coste por Habitante	7,56	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

ACTIVIDAD DE COSTE=	DESARROLLO EMPRESARIAL	
GRUPO DE PROGRAMA=	433	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal		
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	42.356,79	
3.9. Otros Costes Diversos	42.356,79	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	42.356,79	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	2.872,85	
6. Costes Financieros	10.625,91	
7. Transferencias	9.000,00	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	9.000,00	48
8. Costes Indirectos	40.355,50	
Total Costes	105.211,05	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-105.211,05	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,71	

7.5. Centro de Coste: 395 Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.

La empresa fue disuelta con carácter definitivo mediante acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2014, encontrándose actualmente en proceso de liquidación. No se dispone a la fecha de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

7.6. Centro de Coste: 400 Servicios Sociales y Juventud.

ACTIVIDAD DE COSTE=	SERVICIOS SOCIALES	
GRUPO DE PROGRAMA=	230, 231, 232	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	3.464.737,04	
1.3. Personal Funcionario	639.836,96	
1.3.1. Retribuciones Básicas	282.098,09	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	357.738,87	121



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.4. Personal Laboral	1.770.233,55	
1.4.2. Laboral Temporal	1.770.233,55	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	243.560,68	
1.6.1. Productividad	243.560,68	150
1.6.2. Gratificaciones	159,89	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	811.105,85	
1.7.1. Seguridad Social	811.105,85	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	7.414.093,96	
3.3. Reparaciones y Conservación	14.945,99	
3.3.2. Edificios y Otras Construcciones	14.945,99	212
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	7.322.250,90	
3.8.8. Otros Trabajos	7.322.250,90	227.99
3.9. Otros Costes Diversos	76.897,07	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	76.897,07	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	502.861,83	
6. Costes Financieros	1.859.949,18	
7. Transferencias	411.563,62	
7.1. Transferencias Corrientes	411.563,62	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	411.563,62	48
8. Costes Indirectos	7.063.790,01	
Total Costes	20.716.995,64	
Ingresos Actividad	6.969.919,32	
Rendimiento Actividad	-13.747.076,32	
% Cobertura del Servicio	33,64%	
Coste por Habitante	140,73	

7.7. Centro de Coste: 500 Atención al Ciudadano.

ACTIVIDAD DE COSTE=	OFICINAS DE DEFENSOR AL CONSUMIDOR Y ATENCION CIUDADANO	
GRUPO DE PROGRAMA=	493	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	117.975,49	
1.3. Personal Funcionario	48.276,00	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.3.1. Retribuciones Básicas	19.909,47	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	28.366,53	121
1.4. Personal Laboral	28.822,52	
1.4.2. Laboral Temporal	28.822,52	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	10.957,49	
1.6.1. Productividad	10.957,49	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	29.919,48	
1.7.1. Seguridad Social	29.919,48	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	3.837,67	
3.9.Otros Costes Diversos	3.837,67	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	3.837,67	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	260,29	
6. Costes Financieros	962,74	
7. Transferencias	2.000,00	
7.1. Transferencias Corrientes	2.000,00	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	2.000,00	48
8. Costes Indirectos	3.656,35	
Total Costes	128.692,54	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-128.692,54	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,87	

7.8. Centro de Coste: 550 Presidencia, Comercio y Turismo.

ACTIVIDAD DE COSTE=	COMERCIO	
GRUPO DE PROGRAMA=	431	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	83.834,64	
1.3. Personal Funcionario	30.980,75	
1.3.1. Retribuciones Básicas	12.719,54	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	18.261,21	121
1.4. Personal Laboral	24.774,39	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.4.1. Laboral Fijo	16.875,25	130
1.4.2. Laboral Temporal	7.899,14	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	8.680,55	
1.6.1. Productividad	8.520,66	150
1.6.2. Gratificaciones	159,89	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	19.398,95	
1.7.1. Seguridad Social	19.398,95	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	37.913,61	
3.9.Otros Costes Diversos	37.913,61	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	37.913,61	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	2.571,50	
6. Costes Financieros	9.511,26	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	36.122,25	
Total Costes	169.953,26	
Ingresos Actividad	131.218,23	
Rendimiento Actividad	-38.735,03	
% Cobertura del Servicio	77,21%	
Coste por Habitante	1,15	

ACTIVIDAD DE COSTE=	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	
GRUPO DE PROGRAMA=	432	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	225.479,38	
1.3. Personal Funcionario	110.890,98	
1.3.1. Retribuciones Básicas	45.704,23	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	65.186,75	121
1.4. Personal Laboral	41.613,38	
1.4.2. Laboral Temporal	41.613,38	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	23.491,36	
1.6.1. Productividad	22.532,05	150
1.6.2. Gratificaciones	959,31	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	49.483,66	
1.7.1. Seguridad Social	49.483,66	160.00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	241.213,16	
3.9.Otros Costes Diversos	241.213,16	
<i>3.9.8. Otros Gastos Diversos</i>	<i>241.213,16</i>	<i>226.99</i>
4. Tributos		
5. Amortizaciones	16.360,31	
6. Costes Financieros	60.512,35	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	229.816,23	
Total Costes	773.381,43	
Ingresos Actividad	5.000,00	
Rendimiento Actividad	-768.381,43	
% Cobertura del Servicio	0,65%	
Coste por Habitante	5,25	

7.9. Centro de Coste: 600 Seguridad, Movilidad y Tráfico.

ACTIVIDAD DE COSTE=	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
GRUPO DE PROGRAMA=	132	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	12.469.982,15	
1.3. Personal Funcionario	8.113.715,76	
<i>1.3.1. Retribuciones Básicas</i>	<i>2.781.668,86</i>	<i>120</i>
<i>1.3.3. Retribuciones Complementarias</i>	<i>5.332.046,90</i>	<i>121</i>
1.4. Personal Laboral	22.153,20	
<i>1.4.2. Laboral Temporal</i>	<i>22.153,20</i>	<i>131</i>
1.6. Incentivos al Rendimiento	1.543.858,47	
<i>1.6.1. Productividad</i>	<i>1.509.953,29</i>	<i>150</i>
<i>1.6.2. Gratificaciones</i>	<i>33.905,18</i>	<i>151</i>
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	2.790.254,72	
<i>1.7.1. Seguridad Social</i>	<i>2.790.254,72</i>	<i>160.00</i>
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	214.286,31	
3.3. Reparaciones y Conservación	79.267,35	
<i>3.3.3. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje</i>	<i>79.267,35</i>	<i>213</i>
3.6. Suministros	127.598,87	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

3.6.4. Combustibles y Carburantes	63.661,51	221.03
3.6.5. Vestuario	63.937,36	221.04
3.9.Otros Costes Diversos	7.420,09	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	7.420,09	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	14.534,00	
6. Costes Financieros	53.757,30	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	204.161,63	
Total Costes	12.956.721,39	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-12.956.721,39	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	88,01	

ACTIVIDAD DE COSTE=	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	
GRUPO DE PROGRAMA=	133	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	315.485,66	
1.3. Personal Funcionario	188.120,47	
1.3.1. Retribuciones Básicas	65.311,45	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	122.809,02	121
1.4. Personal Laboral	18.318,34	
1.4.1. Laboral Fijo	16.875,25	130
1.4.2. Laboral Temporal	1.443,09	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	38.182,17	
1.6.1. Productividad	37.448,29	150
1.6.2. Gratificaciones	733,88	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	70.864,68	
1.7.1. Seguridad Social	70.864,68	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	453.726,91	
3.3. Reparaciones y Conservación	410.169,48	
3.3.3. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	410.169,48	213
3.6. Suministros	0,00	
3.6.4. Combustibles y Carburantes		221.03
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	43.557,43	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

3.8.8. Otros Trabajos	43.557,43	227.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	30.774,08	
6. Costes Financieros	113.824,97	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	432.289,05	
Total Costes	1.346.100,67	
Ingresos Actividad	24.936,55	
Rendimiento Actividad	-1.321.164,12	
% Cobertura del Servicio	1,85%	
Coste por Habitante	9,14	

ACTIVIDAD DE COSTE=	PROTECCIÓN CIVIL	
GRUPO DE PROGRAMA=	134	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	53.982,60	
1.3. Personal Funcionario	35.124,31	
1.3.1. Retribuciones Básicas	12.041,86	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	23.082,45	121
1.4. Personal Laboral	95,90	
1.4.2. Laboral Temporal	95,90	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	6.683,37	
1.6.1. Productividad	6.536,59	150
1.6.2. Gratificaciones	146,78	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	12.079,02	
1.7.1. Seguridad Social	12.079,02	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	14.141,21	
3.9.Otros Costes Diversos	14.141,21	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	14.141,21	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	959,13	
6. Costes Financieros	3.547,56	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	13.473,06	
Total Costes	86.103,56	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-86.103,56	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,58	
ACTIVIDAD DE COSTE=	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
GRUPO DE PROGRAMA=	135	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	5.074.365,03	
1.3. Personal Funcionario	3.301.685,20	
1.3.1. Retribuciones Básicas	1.131.934,51	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	2.169.750,69	121
1.4. Personal Laboral	9.014,72	
1.4.2. Laboral Temporal	9.014,72	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	628.236,78	
1.6.1. Productividad	614.439,87	150
1.6.2. Gratificaciones	13.796,91	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	1.135.428,33	
1.7.1. Seguridad Social	1.135.428,33	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	197.079,00	
3.3. Reparaciones y Conservación	48.029,88	
3.3.3. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	2.492,38	213
3.3.4. Elementos de Transporte	45.537,50	214
3.6. Suministros	49.264,88	
3.6.4. Combustibles y Carburantes	21.905,69	221.03
3.6.5. Vestuario	18.599,29	221.04
3.6.12. Otros Suministros	8.759,90	221.99
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	91.657,56	
3.8.8. Otros Trabajos	91.657,56	227.99
3.9. Otros Costes Diversos	8.126,68	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	8.126,68	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	13.366,91	
6. Costes Financieros	49.440,56	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	187.767,34	
Total Costes	5.522.018,84	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

Ingresos Actividad	680.403,36	
Rendimiento Actividad	-4.841.615,48	
% Cobertura del Servicio	12,32%	
Coste por Habitante	37,51	

ACTIVIDAD DE COSTE=	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	
GRUPO DE PROGRAMA=	440, 441	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	45.572,63	
1.3. Personal Funcionario	12.498,92	
1.3.1. Retribuciones Básicas	5.102,17	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	7.396,75	121
1.4. Personal Laboral	17.838,83	
1.4.1. Laboral Fijo	16.875,25	130
1.4.2. Laboral Temporal	963,58	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	4.765,32	
1.6.1. Productividad	4.765,32	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	10.469,56	
1.7.1. Seguridad Social	10.469,56	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	43.705,20	
3.9.Otros Costes Diversos	43.705,20	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	43.705,20	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	2.964,31	
6. Costes Financieros	10.964,18	
7. Transferencias	268.133,27	
7.1.6. A Entidades Locales	268.133,27	46, 76
8. Costes indirectos	41.640,20	
Total Costes	144.846,52	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-144.846,52	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,98	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

7.10. Centro de Coste: 700 Cultura y Deporte.

ACTIVIDAD DE COSTE=	CULTURA	
GRUPO DE PROGRAMA=	330, 332, 334, 338	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	4.353.376,44	
1.3. Personal Funcionario	1.770.113,54	
1.3.1. Retribuciones Básicas	767.816,33	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	1.002.297,21	121
1.4. Personal Laboral	1.102.390,91	
1.4.1. Laboral Fijo	118.498,36	130
1.4.2. Laboral Temporal	983.892,55	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	506.888,93	
1.6.1. Productividad	506.469,19	150
1.6.2. Gratificaciones	419,74	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	973.983,06	
1.7.1. Seguridad Social	973.983,06	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	1.667.605,15	
3.3. Reparaciones y Conservación	588.158,06	
3.3.7. Otro Inmovilizado Material	588.158,06	219
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	998.979,94	
3.8.8. Otros Trabajos	998.979,94	227.99
3.9. Otros Costes Diversos	80.467,15	
3.9.2. Publicidad y Propaganda	14.429,20	226.02
3.9.7. Actividades Culturales	31.980,56	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	34.057,39	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	113.105,52	
6. Costes Financieros	418.346,58	
7. Transferencias	189.000,00	
7.1. Transferencias Corrientes	189.000,00	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	189.000,00	48
8. Costes indirectos	1.588.813,50	
Total Costes	8.330.247,19	
Ingresos Actividad	454.218,53	
Rendimiento Actividad	-7.876.028,66	
% Cobertura del Servicio	5,45%	
Coste por Habitante	56,59	

ACTIVIDAD DE COSTE=	ADMISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	
GRUPO DE PROGRAMA=	340, 342	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	2.122.998,06	
1.3. Personal Funcionario	34.381,26	
1.3.1. Retribuciones Básicas	12.250,74	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	22.130,52	121
1.4. Personal Laboral	1.345.766,03	
1.4.1. Laboral Fijo	29.492,82	130
1.4.2. Laboral Temporal	1.316.273,21	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	240.364,60	
1.6.1. Productividad	240.364,60	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	502.486,17	
1.7.1. Seguridad Social	502.486,17	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	170.703,46	
3.3. Reparaciones y Conservación	75.091,07	
3.3.7. Otro Inmovilizado Material	75.091,07	219
3.6. Suministros	33.033,68	
3.6.8. Productos de Limpieza y Aseo	6.823,68	221.10
3.6.12. Otros Suministros	26.210,00	221.99
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	13.771,61	
3.8.1. Limpieza y Aseo	4.396,87	227.00
3.8.2. Seguridad	9.374,74	227.01
3.9. Otros Costes Diversos	48.807,10	
3.9.7. Actividades Culturales y Deportivas	38.091,52	226.09



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

3.9.8. Otros Gastos Diversos	10.715,58	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	11.577,98	
6. Costes Financieros	42.823,81	
7. Transferencias	85.680,00	
7.1. Transferencias Corrientes	85.680,00	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	85.680,00	48
8. Costes indirectos	162.638,00	
Total Costes	2.596.421,31	
Ingresos Actividad	393.823,19	
Rendimiento Actividad	-2.202.598,12	
% Cobertura del Servicio	15,17%	
Coste por Habitante	17,64	

7.11. Centro de Coste: 795 Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.

ACTIVIDAD DE COSTE=	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.	
GRUPO DE PROGRAMA=		
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal		
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	5.696,00	
4. Tributos		
5. Amortizaciones		
6. Costes Financieros	65.072,00	
7. Transferencias		
Total Costes	70.768,00	
Ingresos Actividad	0,00	
Rendimiento Actividad	-70.768,00	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	0,48	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.**

7.12. Centro de Coste: 800 Administración Pública y Régimen Interior.

Los gastos de los grupos de programa de este centro de coste corresponden a servicios centralizados y se han repartido entre los restantes centros de acuerdo con el criterio de reparto anteriormente indicado.

7.13. Centro de Coste: 895 Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A.

ACTIVIDAD DE COSTE=	EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS , S.A.	
GRUPO DE PROGRAMA=		
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	2.425.845,53	
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	104.729,74	
4. Tributos		
5. Amortizaciones	5.439,07	
6. Costes Financieros	13.849,98	
7. Transferencias		
Total Costes	2.549.864,32	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-2.549.864,32	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	17,31	

7.14. Centro de Coste: 896 Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.

ACTIVIDAD DE COSTE=	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS, S.A.	
GRUPO DE PROGRAMA=		
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	5.759.864,21	
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	1.906.604,55	
4. Tributos	17.049,02	
5. Amortizaciones	96.856,52	
6. Costes Financieros	81.325,74	
7. Transferencias		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

Total Costes	7.861.700,04	
Ingresos Actividad	3.745.081,29	
Rendimiento Actividad	-4.116.618,75	
% Cobertura del Servicio	47,64%	
Coste por Habitante	53,38	

7.15. Centro de Coste: 897 Empresa Municipal Huelva Digital TDTL.

ACTIVIDAD DE COSTE=	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DIGITAL TDTL, S.A.	
GRUPO DE PROGRAMA=		
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	286.342,63	
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	56.214,87	
4. Tributos		
5. Amortizaciones	8.759,21	
6. Costes Financieros	19,73	310
7. Transferencias		
Total Costes	351.336,44	
Ingresos Actividad	266.199,98	
Rendimiento Actividad	-85.136,46	
% Cobertura del Servicio	75,77%	
Coste por Habitante	2,39	

7.16. Centro de Coste: 900 Infraestructuras y Servicios Municipales.

ACTIVIDAD DE COSTE=	VÍAS PÚBLICAS	
GRUPO DE PROGRAMA=	155	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	47.143,18	
1.3. Personal Funcionario	9.782,49	
1.3.1. Retribuciones Básicas	3.993,30	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	5.789,19	121
1.4. Personal Laboral	13.961,86	
1.4.1. Laboral Fijo	13.207,70	130
1.4.2. Laboral Temporal	754,16	131



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.6. Incentivos al Rendimiento	3.729,66	
1.6.1. Productividad	3.729,66	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	19.669,17	
1.7.1. Seguridad Social	8.194,17	160.00
1.7.2. Gastos Sociales	11.475,00	162
2. Adquisición de Bienes de Inversión	797.215,50	
2.1. Otras Inversiones	797.215,50	619
3. Servicios Exteriores	972.205,48	
3.3. Reparaciones y Conservación	968.212,96	
3.3.1. Infraestructuras y Bienes Naturales	917.984,56	210
3.3.5. Mobiliario	50.228,40	215
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	3.992,52	
3.8.8. Otros Trabajos	3.992,52	227.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	65.939,96	
6. Costes Financieros	243.893,97	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	926.270,34	
Total Costes	3.052.668,43	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-3.052.668,43	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	20,74	

ACTIVIDAD DE COSTE=	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	
GRUPO DE PROGRAMA=	161	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	6.708,40	
1.3. Personal Funcionario	1.839,87	
1.3.1. Retribuciones Básicas	751,05	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	1.088,82	121
1.4. Personal Laboral	2.625,92	
1.4.1. Laboral Fijo	2.484,08	130
1.4.2. Laboral Temporal	141,84	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	701,47	
1.6.1. Productividad	701,47	150



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	1.541,14	
<i>1.7.1. Seguridad Social</i>	1.541,14	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	182.850,55	
3.3. Reparaciones y Conservación	37.828,68	
<i>3.3.1. Infraestructuras y Bienes Naturales</i>	37.828,68	210
3.6. Suministros	145.021,87	
<i>3.6.2. Agua</i>	145.021,87	221.01
4. Tributos		
5. Amortizaciones	12.401,86	
6. Costes Financieros	45.871,11	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	174.211,16	
Total Costes	422.043,08	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-422.043,08	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	2,87	

ACTIVIDAD DE COSTE=	LIMPIEZA VIARIA	
GRUPO DE PROGRAMA=	163	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	431.691,88	
1.3. Personal Funcionario	118.397,46	
<i>1.3.1. Retribuciones Básicas</i>	48.330,87	120
<i>1.3.3. Retribuciones Complementarias</i>	70.066,59	121
1.4. Personal Laboral	168.980,32	
<i>1.4.1. Laboral Fijo</i>	159.852,71	130
<i>1.4.2. Laboral Temporal</i>	9.127,61	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	45.140,05	
<i>1.6.1. Productividad</i>	45.140,05	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	99.174,05	
<i>1.7.1. Seguridad Social</i>	99.174,05	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	11.766.600,36	
3.3. Reparaciones y Conservación	410.706,12	
<i>3.3.7. Otro Inmovilizado Material</i>	410.706,12	219



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	11.355.894,24	
3.8.1. Limpieza y Aseo	11.355.894,24	227.00
4. Tributos		
5. Amortizaciones	798.071,11	
6. Costes Financieros	2.951.848,03	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	11.210.647,52	
Total Costes	27.158.858,90	
Ingresos Actividad	5.877.229,66	
Rendimiento Actividad	-21.281.629,24	
% Cobertura del Servicio	21,64%	
Coste por Habitante	184,49	

ACTIVIDAD DE COSTE=	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	
GRUPO DE PROGRAMA=	164	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	653.056,77	
1.3. Personal Funcionario	392.389,76	
1.3.1. Retribuciones Básicas	153.443,50	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	238.946,26	121
1.6. Incentivos al Rendimiento	97.623,00	
1.6.1. Productividad	97.623,00	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	163.044,01	
1.7.1. Seguridad Social	163.044,01	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	9.935,70	
3.6. Suministros	4.083,81	
3.6.12. Otros Suministros	4.083,81	221.99
3.9.Otros Costes Diversos	5.851,89	
3.9.8. Otros Gastos Diversos	5.851,89	226.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	673,89	
6. Costes Financieros	2.492,54	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	9.466,25	
Total Costes	675.625,15	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

Ingresos Actividad	697.129,80	
Rendimiento Actividad	21.504,65	
% Cobertura del Servicio	103,18%	
Coste por Habitante	4,59	

ACTIVIDAD DE COSTE=	ALUMBRADO PÚBLICO	
GRUPO DE PROGRAMA=	165	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	187.929,61	
1.3. Personal Funcionario	51.542,29	
1.3.1. Retribuciones Básicas	21.040,01	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	30.502,28	121
1.4. Personal Laboral	73.562,67	
1.4.1. Laboral Fijo	69.589,12	130
1.4.2. Laboral Temporal	3.973,55	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	19.650,94	
1.6.1. Productividad	19.650,94	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	43.173,71	
1.7.1. Seguridad Social	43.173,71	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	5.122.386,10	
3.3. Reparaciones y Conservación	1.511.014,82	
3.3.7. Otro Inmovilizado Material	1.511.014,82	219
3.6. Suministros	3.611.371,28	
3.6.1. Energía Eléctrica	3.611.371,28	221.00
4. Tributos		
5. Amortizaciones	347.426,46	
6. Costes Financieros	1.285.036,02	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	4.880.361,64	
Total Costes	11.823.139,83	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-11.823.139,83	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	80,31	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

ACTIVIDAD DE COSTE=	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO	
GRUPO DE PROGRAMA=	169	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	67.164,03	
1.3. Personal Funcionario	18.420,66	
1.3.1. Retribuciones Básicas	7.519,47	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	10.901,19	121
1.4. Personal Laboral	26.290,51	
1.4.1. Laboral Fijo	24.870,41	130
1.4.2. Laboral Temporal	1.420,10	131
1.6. Incentivos al Rendimiento	7.023,04	
1.6.1. Productividad	7.023,04	150
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	15.429,82	
1.7.1. Seguridad Social	15.429,82	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	1.830.686,14	
3.3. Reparaciones y Conservación	767.924,03	
3.3.2. Edificios y Otras Construcciones	767.924,03	212
3.6. Suministros	37.379,37	
3.6.3. Gas	37.379,37	221.02
3.8. Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	1.025.382,74	
3.8.1. Limpieza y Aseo	1.025.382,74	227.00
4. Tributos		
5. Amortizaciones	124.166,51	
6. Costes Financieros	459.258,16	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	1.744.189,18	
Total Costes	4.225.464,02	
Ingresos Actividad		
Rendimiento Actividad	-4.225.464,02	
% Cobertura del Servicio	0,00%	
Coste por Habitante	28,70	

ACTIVIDAD DE COSTE=	PARQUES Y JARDINES	
GRUPO DE PROGRAMA=	171	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1. Costes de Personal	814.581,06	
1.3. Personal Funcionario	485.502,82	
1.3.1. Retribuciones Básicas	205.277,12	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	280.225,70	121
1.4. Personal Laboral	52.361,75	
1.4.1. Laboral Fijo	52.361,75	130
1.6. Incentivos al Rendimiento	87.342,31	
1.6.1. Productividad	87.211,59	150
1.6.2. Gratificaciones	130,72	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	189.374,18	
1.7.1. Seguridad Social	189.374,18	160.00
2. Adquisición de Bienes de Inversión		
3. Servicios Exteriores	2.681.251,07	
3.3. Reparaciones y Conservación	2.669.428,44	
3.3.1. Infraestructuras y Bienes Naturales	2.664.439,74	210
3.3.5. Mobiliario	4.988,70	215
3.6. Suministros	11.822,63	
3.6.9. Repuestos de Maquinaria, Utillaje y Elementos de Transporte	6.285,39	221.11
3.6.12. Otros Suministros	5.537,24	221.99
4. Tributos		
5. Amortizaciones	181.856,18	
6. Costes Financieros	672.636,57	
7. Transferencias		
8. Costes indirectos	2.554.566,29	
Total Costes	6.904.891,17	
Ingresos Actividad	16.000,00	
Rendimiento Actividad	-6.888.891,17	
% Cobertura del Servicio	0,23%	
Coste por Habitante	46,90	

ACTIVIDAD DE COSTE=	EDUCACIÓN	
GRUPO DE PROGRAMA=	320, 321	
ELEMENTOS DE PROGRAMA	Importe	Clasificación Económica
1. Costes de Personal	985.222,52	
1.3. Personal Funcionario	606.852,43	
1.3.1. Retribuciones Básicas	216.963,59	120
1.3.3. Retribuciones Complementarias	389.888,84	121



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
INTERVENCIÓN
A.G.N.

1.4. Personal Laboral	25.636,24	
1.4.1. Laboral Fijo	25.636,24	130
1.6. Incentivos al Rendimiento	118.246,78	
1.6.1. Productividad	116.546,78	150
1.6.2. Gratificaciones	1.700,00	151
1.7. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	234.487,07	
1.7.1. Seguridad Social	234.487,07	160.00
3. Servicios Exteriores	260.837,23	
3.3. Reparaciones y Conservación	200.837,23	
3.3.2. Edificios y Otras Construcciones	200.837,23	212
3.6. Suministros	60.000,00	
3.6.4. Combustibles y Carburantes	60.000,00	221.03
4. Tributos		
5. Amortizaciones	17.691,32	
6. Costes Financieros	65.435,37	
7. Transferencias	6.000,00	
7.1. Transferencias Corrientes	6.000,00	
7.1.8. A Familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro	6.000,00	48
8. Costes indirectos	248.513,09	
Total Costes	1.583.699,53	
Ingresos Actividad	150.000,00	
Rendimiento Actividad	-1.433.699,53	
% Cobertura del Servicio	9,47%	
Coste por Habitante	10,76	

Huelva, a 22 de junio de 2015.
EL ECONOMISTA MPAL.

Fdo.: Agustín Garzón Núñez.

VºBº
EL INTERVENTOR.

Fdo.: Fernando Valera Díaz.